



*** PERSONAS FÍSICAS PARA INGRESAR A LABORAR AL
SECTOR PÚBLICO**

**Requisitos para Constancia de No Inhabilitado
2025**

- 1.- INE o pasaporte o cedula profesional, vigentes, en original y copia.
- 2.- Comprobante de domicilio (recibo de luz, agua, cable, predial, teléfono, de los últimos dos meses).
- 3.- Llenar formato de solicitud (que se proporciona en la ventanilla de la SFP).

NOTA IMPORTANTE: En caso de que el INE o pasaporte o cedula profesional no contenga domicilio o no coincida con el comprobante de domicilio es necesario **presentar constancia de radicación o de vecindad original.**

* Este trámite lo puede realizar en línea en **<https://t1.finanzastlax.gob.mx/constancia>**. En esta modalidad, el trámite es de 48 a 72 horas, una vez realizado el pago, para que el interesado pueda descargar su constancia.

Horario de atención: 9:00 a 17:00 hrs.